

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

07 SEP 2020

Radicado: 2015-00130
Referencia: SUCESIÓN

Revisadas las diligencias se dispone:

1. Obre en autos la documental aportada a folio 139, radicada ante la DIAN.
2. OFICIAR a la DIAN para los efectos del art. 844 del Estatuto Tributario.
3. Permanezca el proceso en secretaría hasta que se allegue autorización de la DIAN para continuar con el presente asunto o hasta que medie petición de parte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. <u>116</u> , fijado hoy <u>07</u> a <u>07</u> a la hora de las 8:00 am.
08 SET. 2020
JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRIGUEZ SECRETARIO

